

EXPTE. Nº: CS/1300/1101043649/22/PAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de monitorización de Telemetría con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Rafael Méndez, dependiente del SMS.
Susceptible de ser financiado en el marco del eje REACT-EU del programa operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don Manuel Montalbán Padilla,
Subdirector de Gestión y SS.GG. de
la Gerencia del Área III de Salud

VOCALES:

D. Juan José Vives Murcia, Asesor
Jurídico de la Gerencia del Área III
de Salud.

Don Antonio Gimenez Moya
representante de la Intervención
Delegada.

SECRETARIA:

Dña. Ana Vidal Martínez, Jefa de
Sección de Contratación Pública de
la Gerencia del Área III de Salud

En Lorca, a 9 de mayo de 2022, siendo las 9:30 horas, en la sala de juntas del Hospital Universitario “Rafael Méndez”, de Lorca, se constituye la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, cuyos miembros constan al margen, a fin de proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los, en los términos previstos en los artículos 140, 157 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Igualmente y a los efectos del art. 64 LCSP, los miembros que constituyen la presente mesa declaran expresamente que no concurre conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.



En primer lugar, por cada uno de los miembros de la mesa de contratación se introduce la clave privada en la plataforma de licitación electrónica del SMS, a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las empresas licitadoras, constatando a se han presentado las siguientes empresas:

Empresa	CIF
ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S.L.,	B-84386317
MARCOM MEDICA, S.L.,	B-73182586
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U,	A-28061737

A continuación, se comprueba que las 3 ofertas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así según consta en el registro electrónico de la citada plataforma de licitación. Seguidamente se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el contenido del Sobre A (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) en el apartado 10.1.1 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprobando, que la empresa que se relacionan a continuación no han presentado correcta la documentación que se detalla:

Empresa	Defectos subsanables
ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S.L.,	Presenta el certificado de inscripción en ROLECSP exigido en el apartado 10.1.1 de PCAP, pero consta haberse emitido hace más de un año y debe ser actualizado

Apreciados por la mesa de contratación los defectos subsanables mencionados, se acuerda conceder a la empresa afectada el plazo de 3 días a que se refiere el artículo 141.2 LCSP para que corrija tal defecto.

Finalmente y a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, los miembros de la mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día del encabezado y que firman electrónicamente en las fechas señaladas al margen.

12/05/2022 14:05:34 | 12/05/2022 14:01:24 | MONTALBAN PADILLA, MANUEL | 12/05/2022 14:01:24 | VIVES MURCIA, JUAN JOSÉ | 12/05/2022 13:59:09 | VIDAL MARTINEZ, ANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-852441ab-d1ee-51c4-01d1-0050569b34e7

